

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 9,91 €/h, más IVA.

En Ceutí, 19 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Pascual Lorente García.

—

Ceutí

103 Adjudicación definitiva del contrato de "Obras e instalaciones pendientes de ejecutar en el Edificio Piscina Climatizada y Pabellón Cubierto de Ceutí". Expediente Op 24/2008.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ceutí, de fecha 17 de diciembre de 2008, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en "Obras e instalaciones pendientes de ejecutar en el Edificio Piscina Climatizada y Pabellón Cubierto de Ceutí", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ceutí
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: Op 24/2008

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: obras
- b) Descripción del objeto: arriba indicado

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad

4. Precio del Contrato: Precio 155.168,4 €, más IVA

5. Adjudicación Definitiva:

- a) Fecha: 17/12/2008
- b) Contratista: La Sagra Transportes y Hormigones, S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 153.616,76 €

En Ceutí, 18 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Pascual Lorente García.

—

Lorquí

287 Exposición pública de convenio urbanístico

En sesión plenaria de fecha 18-12-2008 ha sido aprobado Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Lorquí y las mercantiles Lidl, SA, Ingesa, SL y Prohamed, SL

con el objetivo de que la mercantil Lidl, SA instale uno de sus centros logísticos en el Polígono Industrial El Saladar II de Lorquí.

El citado Convenio quedará en régimen de consulta pública en la Secretaría del Ayuntamiento, sito en C/Plaza del Ayuntamiento, s/n de Lorquí, en virtud de lo establecido en el artículo 158.3.a) del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

En Lorquí, a 19 de diciembre de 2008.—La Alcaldesa, Dolores García Villa.

—

Los Alcázares

104 Relación de vehículos abandonados en la vía pública.

A los efectos previstos en el artículo 71 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/99, de 21 de Abril, recogido en el art.º 35.3 del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/98, y por no haber sido posible la notificación personal, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, a su notificación mediante anuncio, para que quien acredite ser su legítimo propietario pueda hacerse cargo del mismo en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia":

MARCA	MODELO	MATRÍCULA
TRANS	SPORT	5900ZG92
BENTLY	316	MU-0308-BP
PEUGEOT	106	T-1090-AX
PEUGEOT	HIGHTH	C2454BRV
RENAULT	5	AL-0644-K
OPEL	RECORD	4195 BYW
FIAT	DUATO	MU-1296-BH
JAGUAR		5418 CFG
RENAULT	LAGUNA	MU-2985-BV
RENAULT	21	CA-3493-AF
ROVER	114	M-7517-PJ
MERCEDES	250	MU-0785-BM
CITROEN	ZX	MU-9025-AX
RENAULT	5	MU-3386-BC

Transcurrido este plazo se solicitará la baja de oficio de los mismos, como vehículos abandonados, en la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, siendo considerados como residuos sólidos urbanos.

Los Alcázares, 10 de diciembre de 2008.—La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Gil Castejón.